



Expte: CSE/9900/1100806941/17/PA SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En relación con el expediente arriba relacionado se han suscitado las siguientes cuestiones que se enumeran a continuación con su consiguiente respuesta:

1. <u>El precio de licitación de las prácticas de incendio, ¿ es por hora independientemente de las personas que asistan, o por el contrario es precio unitario por persona asistente?</u>

En el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto en la página 15 como en la 24 se indica que los cursos de formación práctica se impartirán a grupos de un máximo de 25 personas.

El precio de licitación es por hora como se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas, no por persona asistente. Estos cursos como se indica en el Pliego se impartirán en sesiones de una duración máxima de 3 horas en los Centros no sanitarios y en los Centros Hospitalarios se programaran teniendo en cuenta las horas asignadas que se indican en la página 16 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. <u>En el pliego técnico</u>, salvo error por mi parte, comenta que se realizarán prácticas de incendio para el personal componente de los equipos de emergencia perteneciente a los hospitales, y que éste además de manejo de BIE y extintores, se les formará en equipos de respiración autónoma, pero en las páginas 35, 37 y 38 no aparece el precio de esta formación práctica. ¿Se debe entender que **no se realizarán** pese a que lo especifique en el pliego técnico?

Respecto a las tablas que aparecen en las páginas 35/37 y 38 en las filas correspondientes a los Centros Hospitalarios se indica en la columna "FORMACIÓN" el importe total de la formación en Hospitales, es decir, la suma del importe de la formación teórica más la práctica, la cual se ha obtenido de multiplicar las horas previstas para estos cursos que aparecen en la tabla del apartado B del punto "3.1.4. Implantación de los Planes de Autoprotección en Hospitales" (pág. 16) por el importe de licitación.